

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CORTE INTERAMERICANA FIRMA CONVENIO CON MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE BRASIL

San José, 7 de junio de 2016.- El Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Juez Roberto F. Caldas, y el Procurador General de la República de Brasil, Rodrigo Janot, firmaron ayer un convenio de cooperación institucional entre la Corte Interamericana y el Ministerio Público Federal de la República Federal de Brasil.

El convenio tiene como fines la promoción de intercambios técnicos y capacitación a colaboradores, así como la implementación de otras actividades de interés mutuo. Para el Presidente de la Corte Interamericana, "este convenio es de suma importancia para que los funcionarios del Ministerio Público Federal conozcan y apliquen directamente los estándares internacionales en materia de derechos humanos desarrollados por la Corte y que son de obligatorio cumplimiento por parte del Estado brasileño".

Estuvieron presentes en el acto la Procuradora Federal de los Derechos del Ciudadano, Deborah Duprat; el Vicepresidente de la Corte Interamericana, Eduardo Ferrer Mac-Gregor; los Jueces Patricio L. Pazmiño Freire y Eugenio Raúl Zaffaroni, así como el Secretario Pablo Saavedra Alessandri y el abogado de la Secretaría de la Corte Interamericana, Carlos Gaio.



La firma del convenio se realizó aprovechando la diligencia *in situ* en la República Federativa de Brasil en el marco de la tramitación del caso contencioso *Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde Vs. Brasil*. El caso se relaciona con la presunta omisión y negligencia en investigar diligentemente una supuesta práctica de trabajo forzado y servidumbre por deudas en la Hacienda Brasil

Verde, ubicada en el norte del Estado de Pará, así como la desaparición de dos trabajadores de dicha hacienda. Para más información al respecto siga [aquí](#).



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

Igualmente, el día de mañana se realizará una diligencia *in situ* para observar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de Curado, en el marco de la supervisión de la implementación de las medidas provisionales activas en el *Asunto Complejo Penitenciario de Curado respecto de Brasil*.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.

Para la oficina de prensa contacte a Bruno Rodríguez Reveggino prensa@corteidh.or.cr Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#) y [Twitter](#).